

Corresponde expediente N°: 2736-S-2022.-

Gral. San Martín, 19 DIC 2022,

VISTO

Que por las presentes actuaciones se ha procedido al llamado de **Licitación Privada N°: 216/22**, con fecha de apertura el día 02 de Diciembre de 2022, para la provisión de **YERBA COMUN**, según expte. N° 2736-S-22, originado por la Secretaría de Desarrollo Social.,

Que la Comisión Permanente de Preadjudicaciones, la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Dirección General de Contaduría han tomado intervención aconsejando la aprobación del Acto Licitatorio y en consecuencia la adjudicación de los rubros licitados y,

CONSIDERANDO

Que el art. 190 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración de la Provincia de Buenos Aires menciona, como parte integrante del expediente del llamado a licitación, el decreto de adjudicación.-

Que el art. 176 de la normativa mencionada precedentemente prevé la devolución de garantías propuestas no aceptadas.-

Por ello el Señor INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE GRAL SAN MARTIN en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase la presente **LICITACION PRIVADA N°: 216/22** con apertura el día 02 de Diciembre de 2022, efectuado para la provisión de **YERBA COMUN**, originada por la Secretaría de Desarrollo Social, según expte N°: 2736-S-22.

ARTÍCULO 2°: ADJUDICASE la adquisición licitada a GLOBAL FOOD TRADING S.A R: 01 por mejor precio por un total de pesos nueve millones novecientos veinticinco mil ochenta. (\$9.925.080).-

ARTICULO 3°: Los fondos para dar cumplimiento al artículo anterior serán tomados de la cuenta Jurisdicción 1.1.1.01.07.000-Categoría Programática 20.03-Fuente de Financiamiento 1.1.0-Imputación Presupuestaria 2.1.1 Alimentos para personas.-

01 262 2022